

ARCHIVO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
 NP. 93/15264
 A: 30 JUL 93
 P.A.A. R.C.A.
 M.T.O. M. 5854
 M.Z.C. EDEC

28 JUL 1993

ORD. :
 ANT. : 1.- GAB. PRES. (O) N° 93/3392.
 2.- CARTA A S.E.
 MAT. : DA RESPUESTA.

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

A : SR(a). MARGARITA CABEZAS FUENZALIDA
 JOSE TOBIAS N° 2847
 QUINTA NORMAL

- 1.- Por encargo de Su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumpla con informar a Ud. que el Sistema al que postula está reglamentado por el D.5. 62/84 (V. y U.) y las asignaciones se hacen por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Al 30 de Junio del presente año, su puntaje asciende a 130,005 puntos. Para el Llamado 20°, en la Agrupación 11 que incluye Pudahuel, su Comuna de Postulación, el menor Puntaje de Atención fue 206,430 puntos, razón por la que Ud. no resultó seleccionada.
- 3.- Próximamente se efectuará un nuevo Proceso de Selección que considerará todos los factores registrados hasta el 30 de Junio recién pasado.

Saluda atentamente a Ud.


 OCTAVIO MÁRQUEZ URRU
 ABOGADO
 SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDM.ASH.NCC.nno.

DISTRIBUCION :

- Gabinete Presidencial (O) N° 93/3392.
- Dirección Serviu (Línea 1/2 (5B) Unidad D).
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Departamento Coordinación Operacional.
- Subdepartamento Postulaciones.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

28 JUL 1993* 5852

ORD. : _____/
ANT. : 1.-GAB. PRES.(O) N° 93/3392.
2.-CARTA A S.E.
MAT. : DA RESPUESTA.

2001

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES.

A : SR(a). MARISOL CELIS ARRIAGADA
PASAJE PUREN N° 4473 - POBLACION ARQUITECTO O'HERENS
NUEVA RECOLETA

- 1.- Por encargo de Su Excelencia el Presidente de la República vengo en contestar su presentación del antecedente. Al respecto cumpla con informar a Ud. que el Sistema de Subsidio Habitacional está reglamentado por Decretos y las asignaciones se hacen por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.
- 2.- Dado que Ud. no figura en nuestros Registros, para que exista la posibilidad de resolver su problema de vivienda, debe inscribirse como postulante en este Serviu.
- 3.- Para estos efectos debe concurrir a nuestra Oficina de Informaciones ubicada en calle Serrano N° 23 o al Municipio correspondiente a su domicilio, a informarse sobre los requisitos que deberá cumplir para postular a vivienda a través de nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO MARQUEZ URIA
ABOGADO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

28 JUL 0 8

FDM.ASH.NCC.nmo.

DISTRIBUCION:

- Gabinete Presidencial (O) N° 93/3229.
- Dirección Serviu (Linea 10 (5A) Unidad D).
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Departamento Coordinación Operacional.
- Subdepartamento Postulaciones.
- Oficina de Partes.
- Archivo.